

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 14 del mes de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso C70/2015 denominado "Sistema Informático Estatal de procesos operativos de movilidad urbana y metropolitana, simplificado y automatizado" ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa Coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; ; Lic. Carlos Roberto Rubio Barragán Coordinador Estatal de Redes y Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Administración, L.I Rodrigo Javier Colunga Lozano Técnico Programador de la Secretaría de Movilidad y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. QPS CONSULTORES EN SISTEMAS S.C.	JUAN PEDRO CASIAN MARQUEZ
2. QUALTOP S.A. DE C.V.	MARIA MAYTE RAMOS MÉNDEZ
3. JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	JAHIR ANGUIANO CAMPILLO

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría de Administración y Dirección de Informática de la Secretaría de Movilidad Jalisco.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: INTELTRAFICO S.A. DE C.V.**

1. En el segundo punto del apartado J) Requisitos administrativos para el licitante se menciona requerimiento de certificación CMMI nivel 3 lo que automáticamente excluye a empresas que cuenten con metodologías distintas y que pudieran ser mejores. ¿Se pueden postular empresas con una característica distinta?

R. El modelo de madurez CMMI es la colección de buenas prácticas de procesos de desarrollo de software más reconocida a nivel mundial para industria y gobierno, el cual nos garantiza contar con aplicaciones desarrolladas acorde a las necesidades del estado.

Esta convocante aceptará empresas que demuestren una Acreditación Organizacional sobre alguno de los estándares CMMI en su Versión 1.3 Nivel 3 ó Superior, en cualquiera de sus áreas que son Desarrollo, Adquisición y Servicios.

El licitante deberá presentar para cotejo la Acreditación VIGENTE al momento de presentar la propuesta, acompañada de copia simple, la cual se incluirá a la propuesta

Por lo tal, NO se aceptarán propuestas de empresas que no cumplan con este requisito.

2. En el octavo punto del apartado A) Generalidades del sistema se menciona que la plataforma de desarrollo se limitad a Java, pero existen otros ambientes como .NET que cuentan con




Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

características iguales o superiores ¿Se pueden proponer soluciones en plataformas distintas como .NET u otras?

R. La Arquitectura, servidores e infraestructura de esta dependencia se encuentra implementada sobre plataformas abiertas, por lo que se solicita los licitantes se apeguen a lo especificado en los términos de referencia.

3. En el sexto punto del apartado J) **Requisitos administrativos para el licitante** se menciona que el licitante deberá integrar a su propuesta la copia simple del certificado ITIL v3 y consideramos que ITIL no representa una garantía de calidad por en sí mismo por lo que solicitamos se retire el requerimiento de esta certificación ITIL V3

R. la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información ITIL es el estándar mundial en la Gestión de Servicios Informáticos. *Incluir por lo menos un recurso certificado en servicios bajo estas prácticas, garantiza la calidad de la entrega del servicio.*

*Para este rubro, se solicita a la licitante se apegue al Anexo 1 (términos de referencia) de esta propuesta*

4. En el séptimo punto del apartado J) **Requisitos administrativos para el licitante** se menciona que el licitante deberá integrar a su propuesta copia simple del certificado ISTQB y consideramos que ISTQB no representa una garantía de calidad por en sí mismo por lo que solicitamos se retire el requerimiento de esta certificación.

R. El ISTQB (International Software Testing Qualifications Board) es la organización internacional de certificación de la calidad del software más reconocida a nivel mundial. *Incluir por lo menos un recurso certificado en pruebas bajo estas prácticas, garantiza la calidad de ejecución de pruebas*

*Para este rubro, se solicita a la licitante se apegue al Anexo 1 (términos de referencia) de esta propuesta*

5. En el Noveno punto del apartado J) **Requisitos administrativos para el licitante** se menciona que el licitante deberá acreditar experiencia y consideramos que La acreditación de 3 años de experiencia acumulados es restrictiva para empresas de reciente creación, solicitamos se retire este requerimiento.

R. Los aspectos de *Experiencia y Especialidad que debe tener un licitante son fundamentales para esta convocante, a fin de garantizar la calidad del sistema solicitado.*

*Para este rubro, se solicita a la licitante se apegue al Anexo 1 (términos de referencia) de esta propuesta.*

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: QPS CONSULTORES EN SISTEMAS S.C.**

6. Respecto a "Requerimientos del Sistema A) El sistema ofertado deberá de utilizar el standard BPM 2.0"

Pregunta: Es obligatorio que la plataforma ofertada cumpla con el standard BPM 2.0? (Pagina Anexo 1)



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCLJ  
CONSEJO DE CAMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMCE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.R.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

R. EL objetivo principal de esta propuesta está alineado a la automatización de un modelo de proceso de negocio. El estándar BPMN Business Process Modeling Notation es considerado el estándar internacional más importante para el modelado y automatizado de Procesos de Negocio. La versión 2.0 de dicho estándar es considerada como un modelo estable y maduro.

Es interés de esta convocante implementar tecnología de clase mundial basada en estándares y procesos certificados internacionalmente.

Para este rubro, se solicita a los licitantes apegarse al Anexo 1 (términos de referencia) de esta convocatoria

7. Para las empresas que incluyan en su propuesta un software NO "In-House" es decir de marca o el cual sea un distribuidor autorizado, respecto a "Requerimientos del Sistema A) El sistema ofertado deberá de funcionar bajo la tecnología Java"

Pregunta: Considerando que la plataforma ofertada cuenta con una herramienta diseñada para el modelado por parte de la dependencia, como se solicita en las mismas bases en el apartado B), por la que ya no es necesario acceder al código fuente. Es posible ofertar un software con un lenguaje de programación diferente a Java? . (Pagina 18, Anexo 1)

R. La Arquitectura, servidores e infraestructura de esta dependencia está sobre plataformas abiertas, por lo que para este rubro, se solicita los licitantes se apeguen a lo especificado en el Anexo 1 (términos de referencia) de esta convocatoria

8. Respecto a "Requerimientos del Sistema A) El sistema ofertado deberá de funcionar en las siguientes bases de datos: MySQL, PostgreSQL"

Pregunta: El sistema ofertado deberá también de soportar la base de datos Microsoft SQL, debido a que en las bases se solicita licenciamiento de Microsoft SQL? (Pagina 18, Anexo1)

R. Para la implementación del aplicativo, el sistema deberá funcionar en las siguientes bases de datos: MySQL, PostgreSQL.

Para el caso específico del BI (Business Intelligence) este podrá operar en tecnología Microsoft, si el licitante lo propone.

Para el Licenciamiento a considerar, favor de apegarse a lo descrito en el anexo 1 (términos de Referencia) de esta Convocatoria

9. Para las empresas que incluyan en su propuesta un software NO "In-House" es decir de marca o el cual sea un distribuidor autorizado, el cual ya se encuentra desarrollado en plataforma cliente-servidor, pero cuenta con un cliente ligero WEB. Respecto a "Requerimientos del sistema I) El sistema de a desarrollador deberá de ser Web y de ser responsivo, además de implementar el estándar de HTML5 y CSS3"

Pregunta: El sistema ofertado podrá ser una plataforma cliente-servidor, con un cliente ligero Web?



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCLJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.C.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

R. La estrategia de desarrollo de nuestra dependencia, busca tecnologías las cuales apoyan el rápido desarrollo de nuevas funcionalidades o módulos, para que se puedan acceder al software desde cualquier parte con un navegador y una conexión a la red local o Internet. En la estrategia de nuestra dependencia busca evitar instalar software en las máquinas cliente, ya que implica costes de despliegue y licenciamiento por futuras actualizaciones.

Por lo anteriormente mencionado se busca que el sistema en su funcionalidad sea web.

Para este rubro, se solicita a los licitantes apearse a los términos de referencia (Anexo 1) de esta convocatoria

10. Para las empresas que incluyan en su propuesta un software NO "In-House" es decir de marca o el cual sea un distribuidor autorizado, respecto a "Requerimientos del Sistema I) El lenguaje del sistema a desarrollar deberá de ser Ruby o Java"

Pregunta: Considerando que la plataforma ofertada cuenta con una herramienta diseñada para el modelado por parte de la dependencia, como se solicita en las mismas bases en el apartado B), por la que ya no es necesario acceder al código fuente. Es posible ofertar un software con un lenguaje de programación diferente a Ruby o Java? (Página 23, Anexo 1)

R. La Estrategia tecnológica de desarrollo de nuestra dependencia está orientada a buscar desarrollo rápido y escalable, así como realizar cambios en nuestro código de forma rápida y fácil en plataformas abiertas bajo metodologías ágiles. Las dos plataformas internacionales que en la actualidad se apegan al 100% a esta estrategia son Ruby on Rails y Java.

Para este rubro, se solicita a los licitantes apearse a los términos de referencia (Anexo 1) de esta convocatoria

11. Para las empresas que incluyan en su propuesta un software NO "In-House" es decir de marca o el cual sea un distribuidor autorizado, respecto a "Requerimientos del Sistema I) El sistema de desarrollar deberá de ser de muy fácil mantenimiento y de fácil lectura debe de aplicar un framework de desarrollo web como Ruby on Rails, así como, implementar tecnologías como SASS, LESS, Compass o HAML"

Pregunta: Considerando que la plataforma ofertada cuenta con su propio Framework de modelado, Con dicho framework de modelado podemos cumplir con este requerimiento? (Página 23, Anexo 1)

R. En la estrategia tecnológica de desarrollo de nuestra dependencia estamos orientados a que nuestra área, utilice algún lenguajes de pre procesamiento de CSS, para mantener el código fuentes muy organizado y versionado, para facilitar los cambios.

Para este rubro, se solicita a los licitantes que el software/desarrollo implemente un lenguaje de pre procesamiento como los que se mencionan en los términos de referencia (Anexo 1, Página 23) de esta convocatoria

12. Para las empresas que incluyan en su propuesta un software NO "In-House" es decir de marca o el cual sea un distribuidor autorizado, por lo que el aplicativo ya se encuentra desarrollado y opera sobre el servidor web Microsoft IIS. Respecto a "Requerimientos del Sistema I) El sistema a desarrollar deberá de desarrollarse para soportar su alojamiento en los siguientes servidores web, nginx, Apache o Phusion Passenger"

Pregunta: El sistema ofertado podrá ser alojado en un servidor Web Microsoft IIS 8.0 o superior? (Página 23, Anexo 1)



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCIJ  
CONSEJO DE CAMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMCE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARIMEX  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

R. El aplicativo deberá alojarse en alguno de los servidores descritos en los términos de referencia (Anexo 1) de esta convocatoria: *nginx, Apache o Phusion Passenger*

Para este rubro, se solicita a los licitantes apegarse a los términos de referencia (Anexo 1) de esta convocatoria

13. Para las empresas que incluyan en su propuesta un software NO "In-House" es decir de marca o el cual sea un distribuidor autorizado, al ser un software desarrollado la marca certifica en su propia metodología para la implementación, modelado, gestión de proyectos, soporte y pruebas de la plataforma a sus distribuidores. Respecto a "Requerimientos del Sistema J) Requerimientos Administrativos para el Cliente".

Pregunta: Con estas certificaciones de la marca se daría por cubiertos los siguientes puntos del apartado J) ?:

- a. Que la empresa cuente con la certificación scampi appraisal a v1.3 que avala la metodología cmmi-dev nivel 3 v1.3 que garantiza la implementación y desarrollo de sistemas
- b. El licitante deberá comprobar a travez de personal certificado que se apegara a las mejores prácticas para la administración de proyectos bajo las prácticas del PMI, para lo cual deberá integrar en su propuesta copia simple del certificado PMP vigente de al menos 1 persona que participaran en el proyecto.
- c. El licitante deberá comprobar a travez de personal certificado que se apegara a las metodologías ágiles para la ejecución de proyectos de desarrollo de software tales como scrum, jira, kanban para lo cual deberá integrar a su propuesta copia simples del certificado scrum master vigente al momento de presentarse de al menos 3 personas que participaran en el proyecto
- d. El licitante deberá comprobar a travez de personal certificado en itil v3 que se apegara a las mejores prácticas de implementación y soporte , para lo cual deberá integrar en su propuesta copia simple del certificado itil v3 vigente de al menos 1 persona que participaran en el proyecto
- e. El licitante deberá comprobar a travez de personal certificado en istqb que se apegara a las mejores prácticas de pruebas de aplicaciones , para lo cual debiera integrar en su propuesta copia simple del certificado istqb de al menos 1 persona que participaran en el proyecto

R. Con respecto a la metodología o buenas prácticas descritas en el segundo inciso del apartado J) del Anexo 1 (Página 24), y como se mencionó en la respuesta de la pregunta 1 de este documento de "Respuestas para la junta de aclaraciones", esta convocante aceptará empresas que demuestren una Acreditación Organizacional realizadas por una institución tercera reconocida a nivel mundial sobre alguno de los siguientes estándares de CMMI en su Versión 1.3 Nivel 3 ó Superior, en cualquiera de sus áreas que son Desarrollo, Adquisición y Servicios.

El licitante deberá presentar para cotejo la Acreditación VIGENTE al momento de presentar la propuesta, acompañada de copia simple, la cual se incluirá a la propuesta.

Por lo tal, NO se aceptarán propuestas de empresas que no cumplan con este requisito.

Con respecto a los demás incisos del apartado J) estos continúan igual.

Por lo que el Apartado J) del Anexo 1 (Página 24) de esta convocatoria queda de la siguiente manera:



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCLII  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARIMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.R.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

- ✓ Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal manifieste el interés de su representada en participar en la licitación
- ✓ Que la empresa que demuestren una Acreditación Organizacional sobre alguno de los estándares de CIMMI en su Versión 1.3 N3 ó Superior en sus distintas disciplinas. El licitante deberá presentar para cotejo la Acreditación **VIGENTE** al momento de presentar la propuesta, acompañada de copia simple, la cual se incluirá a la propuesta
- ✓ El licitante deberá comprobar a través de personal certificado que se apega a las mejores prácticas para la administración de proyectos bajo las prácticas del PMI. para lo cual deberá integrar a su propuesta copias simples del certificado PMP vigente al momento de presentarse de al menos 1 persona que participarán en el proyecto.
- ✓ El licitante deberá comprobar a través de personal certificado que se apega a las metodologías ágiles para la ejecución de proyectos de desarrollo de software y pruebas tales como: Scrum, Jira, Kanban, para lo cual deberá integrar a su propuesta copias simples del certificado scrum master vigente al momento de presentarse de al menos 3 personas que participarán en el proyecto.
- ✓ El licitante deberá comprobar a través de personal certificado en ITIL v3 que se apega a las mejores prácticas de implementación y soporte, para lo cual deberá integrar a su propuesta la copia simple del certificado ITIL v3 Vigente al momento de presentarse de al menos 1 persona que participará en el proyecto.
- ✓ El licitante deberá comprobar a través de personal certificado en ISTQB que se apega a las mejores prácticas en pruebas de aplicaciones ISTQB, para lo cual deberá integrar a su propuesta copia simple del certificado ISTQB de al menos 1 persona que participará en el proyecto
- ✓ El licitante deberá comprobar experiencia en el desarrollo de software para el sector público (Gobierno) presentando copia simple de por lo menos un contrato que acrediten haber trabajado en proyectos de desarrollo tecnológico en cualquier nivel de gobierno.
- ✓ El licitante deberá comprobar experiencia y especialidad en el desarrollo de software del sector público o privado, presentando copia simple de contratos que acrediten por lo menos 3 años de experiencia acumulados en la ejecución de proyectos similares de desarrollo de software del sector público o privado. Los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a seis años.
- ✓ Original del curriculum del interesado, donde manifieste contar con la experiencia de al menos tres años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en términos de esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal;

Se solicita a los licitantes apearse a esta modificación

14. Respecto a "Requerimientos del Sistema J) Requerimientos Administrativos para el Cliente. El licitante deberá de comprobar experiencia y especialidad en el desarrollo de software del sector público o privado, presentando copia simple de contratos que acrediten por lo menos 3 años de experiencia acumulados en la ejecución de proyectos similares de desarrollo de software....."



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCIJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMCE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.A.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

Pregunta: La experiencia demostrable es factible acreditarla tanto para desarrollo de software como implementación de Plataformas NO In-House o de Marca?

R. Se busca que la experiencia y especialidad estén alineadas a las características del proyecto, por lo que en el caso de que el licitante presente una propuesta NO In-House o de Marca, la experiencia demostrable podrá ser acreditada en proyectos similares al propuesto.

---No habiendo preguntas en esta junta, se da por terminado este acto a las 14:25 catorce horas veinticinco minutos del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ---

---FIN DE ACTA ---

Hago Sanchez E.

Coordinador de la comisión

JWS Technology S.A. de C.V.

Ap. Juan Pedro Casimiro Mangue APS Contables en Sistemas S.C.

~~Dr~~ Maria Mayte Ramos Mendez

Qualtop S.A. de C.V.

Rodrigo Javier Cobinza Lozano, SEMOV

Carlos Rosero Rubio



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCLJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARIMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.A.